



**ALERTA
LEGAL**

http://www.



NFLUENCERS Y CASAS DE APUESTAS PODRÍAN ENFRENTAR FUERTES SANCIONES POR INCUMPLIR LA NORMATIVA

A pocos días de culminar el Mundial de Fútbol 2026 y tras el significativo incremento de la publicidad vinculada a las apuestas deportivas durante el torneo, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ha iniciado investigaciones preliminares respecto de la promoción de plataformas de apuestas deportivas realizada por influencers en medios digitales.

En ese contexto, el Indecopi ha recordado que tanto las casas de apuestas como los influencers que difunden este tipo de contenido deben cumplir determinadas obligaciones legales, entre las que destacan:

- ☑ Identificar de manera clara y visible el contenido publicitario mediante etiquetas como **#Publicidad**, **#PublicidadContratada** o similares.
- ☑ Incluir la advertencia obligatoria: **“Los juegos y apuestas deportivas a distancia realizados en exceso pueden causar ludopatía”**.
- ☑ Verificar que las plataformas de apuestas promocionadas cuenten con la autorización correspondiente para operar en el Perú.

La omisión de estas obligaciones podría constituir una infracción a las normas de publicidad comercial y de protección al consumidor, generando la imposición de sanciones administrativas de hasta **700 UIT**, además de otras medidas correctivas que determine la autoridad.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Liliana Santolalla**
lsantolalla@srpmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**